

Cuenta que yo Domingo Martin Oliva vecino a esta Villa y Aperador y Erero della fumo a las piezas a hierro que orden al Sr Governador de la misma he echo para las puertas que se han puesto en la Cerca al Pueblo, lo cual es en la forma siguiente

Real orden

Dos Anodas de Hierro para las puertas a maine- na ciento y tres	Do 60. . . .
Ocho Clavos de a 2. ^l para Clavadas ocho y tres	Do 08. . . .
Un perno para el palo que abre y cierra diez y tres	Do 10. . . .
Dos manillas y dos alcayatas cinco y tres	Do 05. . . .
Una pieza para poner el Candado tres y tres	Do 03. . . .
	<hr/> Do 86. . . .

Y importa todo ochenta y seis y tres los cuales he recibido
orden Sr Governador y para que conste lo fumo en Caravaca a diez y siete de
mil ochocientos y tres =

Domingo Martinez
Oliva